



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Dolores Carcedo García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (11/0143/0015/13079)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 15 (Objeto de la Comisión), **sustituir su rúbrica y modificar su contenido actual, que quedaría redactado de la siguiente manera:**

Artículo 15-~~Objeto de la Comisión~~. **Concepto y naturaleza.**

Se crea la Comisión de Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento **de** la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ~~al objeto de constituirse como el máximo órgano consultivo, deliberante y de participación en la materia objeto de esta Ley, quedando adscrita a la Consejería competente en materia de gestión de emergencias y protección civil la misma.~~

JUSTIFICACIÓN

Como mejora técnica legislativa.

Junta General del Principado, 7 de diciembre de 2021

Dolores Carcedo García
Portavoz